



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Doce de julio de dos mil veintiuno

| | |
|------------------------|------------------------------------|
| Providencia: | Sustanciación |
| Tipo de trámite | Ejecutivo |
| Demandante: | Colombiana de Tenis s.a. |
| Demandada: | Miriam Molina Sierra |
| Radicado: | 05837 31 03 001 2017 00496 00 |
| Decisión: | Oficiar a la Inspección de policía |

Aportada por la abogada de la parte demandante la radicación del comisorio, se ordena oficiar al Inspector Central de Policía de la Turbo para que informe que trámite ha dado al despacho comisorio No. 24 de fecha 27 de septiembre de 2018, que dispuso materializar la medida de secuestro sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 034-76084, donde se le comisionó para tal fin. La solicitud fue radicada en la alcaldía el día 25 de octubre de 2018, en caso de no haberse realizado la diligencia ordenada por el despacho, se le solicita reanudar el trámite con el fin de continuar con el secuestro del inmueble embargado de propiedad de la demandada Miriam Molina Sierra.

La apoderada se localiza a través del correo angelav_78@hotmail.com, quien debe ponerse en contacto con el comisionado para aportar los documentos que requieran con el fin de llevar a cabo la diligencia.

Las partes podrán acceder al expediente a través del siguiente vínculo:

[05837-31-03 -001-2017-00496-00](https://www.cajudicial.gov.co/05837-31-03-001-2017-00496-00)

NOTIFÍQUESEⁱ

Firmado Por:

**IVAN FERNANDO SEPULVEDA SALAZAR
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE TURBO-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4861ea2a5cab8e7bc18007360106fd6a99a98e615eeb8e618212c5efc704aa6a

Documento generado en 12/07/2021 03:00:08 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO 13 DE JULIO 2021.

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO No. 61 DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

ALI YANIVA CUESTA MORENO
SECRETARIA